



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA

Reg. 1420-12
Resolución N° 01
Ica, treinta de octubre del
dos mil doce-

DADO CUENTA: Por recibido el oficio N°0183-2012 J-ODECMA-VJO. 2012- 053-UIV. remitido por el doctor Pablo Eduardo Carcausto Chávez Juez integrante de la Unidad de Investigación y Visita de la Odecma; estando al informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras derivada de la visita Judicial ordinaria llevada a cabo al Juzgado Civil de Familia de Nazca, elevado a esta Jefatura de Control en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 7 del artículo 42° del Reglamento Organización Funciones de la Ocma la misma que está referida a la carencia de materiales logístico en que viene funcionando el juzgado Visitado. Siendo así, con la finalidad de que se cumpla con satisfacer dichas carencias, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura de la Ocma; **SE RESUELVE :**

- a) Oficiar a la Administración de la Corte a fin de solicitar que cumpla, a la brevedad posible, con dotar al Juzgado Civil de Familia de Nazca del material Logístico faltante que debe detallarse en el oficio, con conocimiento de la Presidencia de la Corte;
- b) Oficiase a la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte a fin de que se cumpla con colgar el informe de Necesidades y Propuestas de Mejoras elevadas por la Unidad Investigaciones y Visita en el Link correspondiente de la pagina Web oficial del Poder Judicial.

NMA
NELSON MARTIN PINEDO OB
JEFE
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Miguel Palomino
MIGUEL PALOMINO MARCHENCO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

Rec 1420



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior De Justicia De Ica

OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
ODECMA- ICA

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL
DE LA MAGISTRATURA ODECMA- ICA
29 OCT 2012
MESA DE PARTES
RECIBIDO HORA:

Ica, 05 de octubre de 2012.

Oficio N° 183-2012-J-ODECMA-V.J.O. N° 2012-053-UIV.

SEÑOR DOCTOR:

NELSON PINDEO OB.

Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica

Ciudad-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente, el Informe de Necesidades y Propuestas correspondientes al Juzgado Civil y de Familia de Nazca, ello con motivo de la Visita Judicial Ordinaria desarrollada en el Órgano Jurisdiccional antes mencionado el día 03 de octubre del 2012, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideración y estima personal.

colgar web



Atentamente.
[Handwritten Signature]

Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
O D E C M A- ICA**

"UNIDAD DE INVESTIGACIONES Y VISITAS"

INFORME N° 43-2012

**INFORME DE NECESIDADES Y PROPUESTAS DE LA VISITA JUDICIAL ORDINARIA
REALIZADA AL JUZGADO CIVIL Y DE FAMILIA DE NAZCA**

- AL** : Dr. NELSON PINEDO OB.
Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ica.
- DEL** : Dr. PABLO CARCAUSTO CHAVEZ.
Juez Integrante de la Unidad Desconcentrada de Investigación y Visitas de la Oficina Desconcentrada de Control de Ica.
- Asunto** : Informe de necesidades encontradas en el Juzgado Civil y de Familia de Nazca, y propuestas para su mejor funcionamiento.
-

I. ANTECEDENTES.-

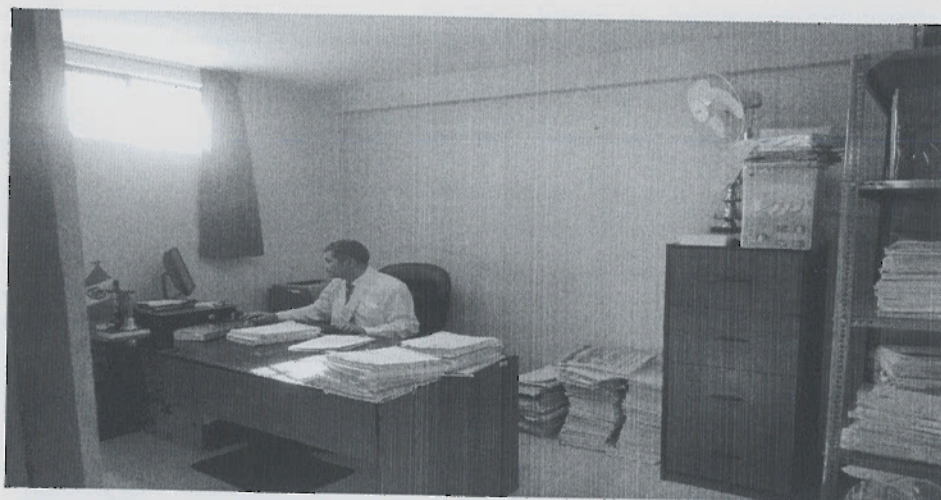
Mediante Resolución Jefatural N° 002-2012-J-ODECMA-ICA, se dispuso la realización de la Visita Judicial Ordinaria en el Juzgado Civil y de Familia de Nazca, la misma que se efectuó con fecha tres de octubre del año 2012 en las instalaciones de dicho Órgano Jurisdiccional.-

II. DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE CONTROL Y DE LOS FINES DE LA VISITA.-

La Visita Judicial tiene por finalidad efectuar la supervisión de la conducta, idoneidad y desempeño funcional de los Magistrados y servidores judiciales, así como la funcionalidad de los órganos jurisdiccionales, evaluando las condiciones de trabajo, a fin de identificar los puntos críticos o deficiencias del sistema, con el objeto de dictar los correctivos disciplinarios y/o en su caso, proponer su corrección a los órganos de Gobierno, Gestión y Administración, de conformidad con el Art. 102° y 105° inciso 2) del Texto Único Ordenado de la ley Orgánica del poder Judicial concordante con el numeral 17 inciso 2) del Reglamento de Organización y Funciones de la oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial.


Pablo Eduardo Carcausto Chavez

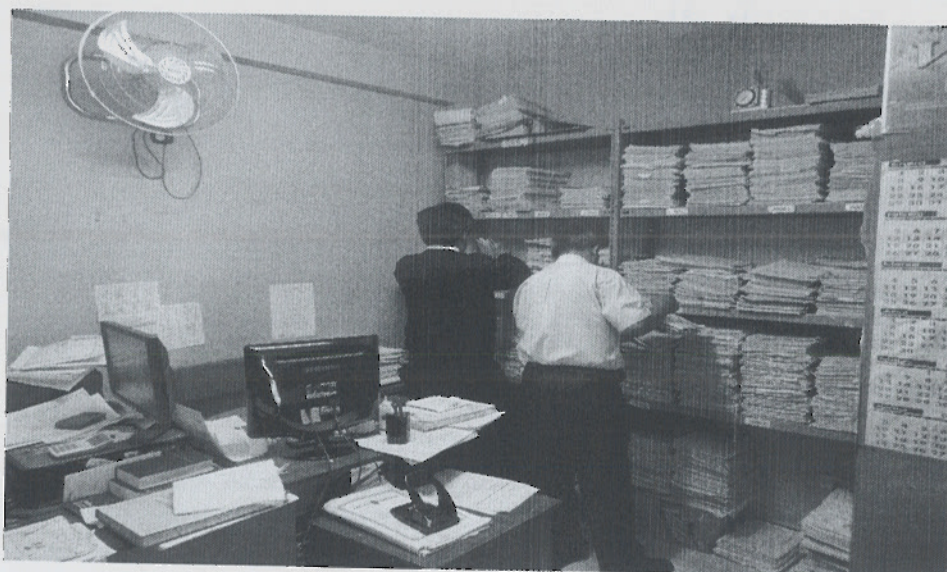
Magistrado Integrante de la Unif ad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA

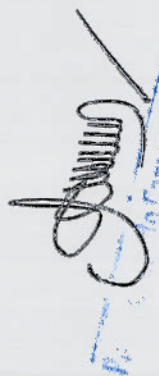


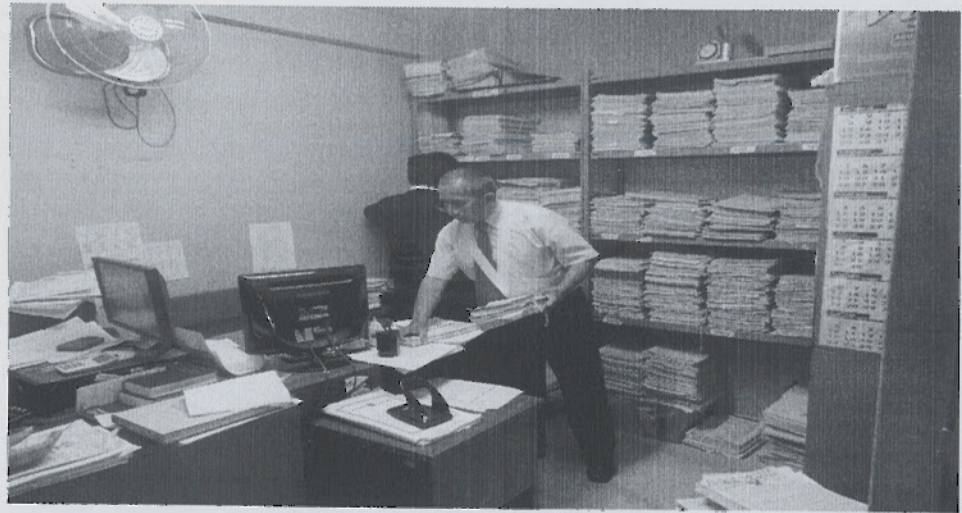
III. DEL PERSONAL ASIGNADO Y LA CARGA PROCESAL DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL VISITADO.-

- Se constató que el órgano jurisdiccional visitado cuenta con un grupo humano constituido por 07 personas; conformado por la juez a cargo (01), asistente de juez (02), secretaria "A": secretario judicial (01), técnico judicial (01) y secretaria "B": secretaria judicial (01), asistente judicial (01).
- De acuerdo al informe de carga procesal del juzgado visitado (fojas 07) tiene a la fecha de la visita tiene 1144 expedientes, entre trámite y ejecución.

De lo anotado se tiene que de acuerdo a la carga procesal y a las labores realizadas se aprecia que el número de personal adscrito a este órgano jurisdiccional es suficiente.




Magistrado Integrante de la Unidad de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA




IV. DEFICIENCIAS ENCONTRADAS:

- La falta de un ambiente adecuado para el órgano jurisdiccional visitado.
- La falta de mobiliario (armario, escritorio para el equipo de computo, sillas, archivador, anaquel) para el órgano jurisdiccional visitado.
- La falta de equipo de computo para cada una de las secretarias del órgano jurisdiccional visitado.
- La falta de implementación del Sistema Integrado Judicial.
- La falta de una impresora para la secretaria "A" del juzgado visitado.
- Deficiencia en el proveído del material logístico.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

Por las consideraciones expuestas, para mejorar el servicio de justicia en el órgano jurisdiccional visitado; la magistrado que suscribe, OPINA, dentro de la política preventiva de control y, en uso de sus atribuciones previstas por el inciso 6) del


Pablo Eduardo Carcausto Chavez

Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
UDISMA ICA

artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder judicial, sugiere la implementación de las siguientes medidas:

PRIMERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue un ambiente adecuado para el órgano jurisdiccional visitado.

SEGUNDO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue mobiliario (armario, escritorio para el equipo de computo, sillas, archivador, anaque!) al juzgado visitado.

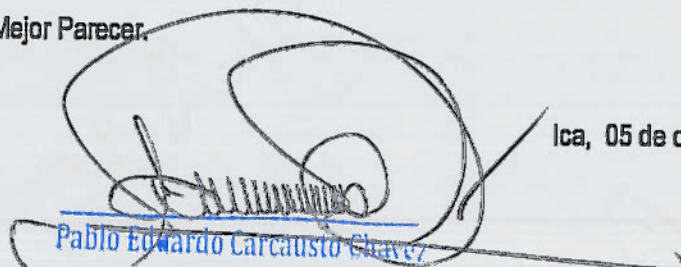
TERCERO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue un equipo de computo para cada una de las secretarias del juzgado visitado.

CUARTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se realice la implementación debida del Sistema Integrado Judicial del juzgado visitado.

QUINTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le otorgue una impresora para la secretaria "A" del juzgado visitado.

SEXTO: PROPONER a la Jefatura de Control, se sirva proponer a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica, con conocimiento del ente administrativo respectivo, se le dote oportunamente del material logístico requerido.

Salvo Mejor Parecer.


Pablo Eduardo Carcausto Chavez
Magistrado Integrante de la Unidad
de Investigaciones y Visitas
ODECMA ICA

Ica, 05 de octubre de 2012.